

MIÉRCOLES, 26 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2020-6153 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Obregón.*

Por don José Manuel Lanza Gómez se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en suelo rustico, en el pueblo de Obregón.

Las obras a realizar se encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A107000580000TO del Catastro Municipal de Rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral.

Villaescusa, 19 de agosto de 2020.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2020/6153](#)